

## RESÚMENES ABSTRACTS

### *De los contratos al contrato: notas para el estudio de la teoría del contrato en los teólogos juristas españoles de los siglos XVI y XVII*

*Resumen:* Un estudio referente a los trabajos realizados por diversos juristas españoles. Partiendo primeramente sobre la sistematización y conceptualización del derecho, lo que dio origen a que se conformara la definición de contrato; señalando también la influencia gayana y justiniana para que pudiera realizarse esta teorización del contrato, a través de la doctrina iusnaturalista; Después se abordan los estudios específicos que realizaron estos juristas españoles, como fue Bartolomé Frías de Albornoz publicados en 1573 donde realiza un análisis los tipos de actos que pueden ser considerados como contratos hasta los elementos que conforman a este; utilizando como forma de explicación a la *stipulatio*; Luis de Molina en sus trabajos de 1597 hace referencia a la definición que da Labeon en el digesto y a la clasificación del contrato; Pedro de Oñate por su parte hace un análisis del contrato refiriéndose a como éste es determinado por medio del derecho natural que emana de él, confrontándolo que el punto de vista iuspositivista.

*Abstract:* A study concerning the work of various Spanish jurists. Based primarily on the systematization and conceptualization of the law, which gave rise to that conformed to the definition of contract pointing out the influence gayana and Justinian so I could have this theorization of the contract, through the doctrine of natural law. After addressing the specific studies that made these Spanish jurists, such as Bartolomé Frías de Albornoz was published in 1573 an analysis where the kinds of acts that may be considered as contracts to the elements of this used as a form of explanation to the stipulatio, Luis de Molina in his work of 1597 refers to the definition given in the digest Labeo and treating the contract used as a form of explanation to the stipulatio, Luis de Molina in his work of 1597 refers to the definition given in the digest Labeon and treating the contract; Pedro de Oñate for his part is an analysis of

the contract referring to how this is determined by natural law that emanates from him, confronting the legal positivist view.

Universitas Cordubensis Tucumanae. *La enseñanza del derecho y sus textos de estudio. Siglo XVIII*

*Resumen:* La preocupación evangélica y misional que le significó el Nuevo Mundo a la corona española, encontró inequívocas muestras de tan honroso destino en la fundación de las casa de altos estudios para el adelantamiento moral, social y cultural de las Indias. En nuestro territorio impusieron su huella indeleble las universidades de San Ignacio, luego San Carlos (Córdoba 1613), San Francisco Javier (Charcas o Chuquisaca 1623) y San Felipe (Santiago de Chile 1738). Dedicada desde sus orígenes a la enseñanza de las artes, teología y cánones, cuyo método y planes de enseñanza se describían en la Ratio Studiorum que en 1599 aprobara la Compañía de Jesús, la Universidad de Córdoba, recibe años más tarde, el breve pontificio del 8 de agosto de 1621, donde Gregorio XV dispensa a la Universidad el otorgamiento de los grados académicos, espíritu que refrendo, un año más tarde, el 2 de febrero de 1622, el rey Felipe IV de España, quedando la concesión pontifica ratificada de manera definitiva en el breve del 29 de marzo de 1634 que rubrico el papa Urbano VIII. Y más de un siglo después, en 1791, expulsada ya la Compañía de Jesús y permaneciendo la Casa bajo la regencia franciscana, la Universidad incorpora los estudios de derecho, con la creación de la cátedra de Instituta, origen de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

*Abstract:* The evangelical and missionary concern which meant New World to the Spanish Crown, found clear samples of so honorable destiny in the houses of higher studies for the moral, social and cultural advancement of the Indies' foundation. In our territory, the universities of San Ignacio, then San Carlos (Córdoba 1613), St. Francis Xavier (Charcas or Chuquisaca 1623) and St. Philip (Santiago de Chile 1738) imposed their indelible mark. Dedicated from its origins to arts, theology and canons' teaching, whose methods were described in the Studiorum Ratio, approved by the Jesuit University of Cordoba in 1599, received years later, August 8<sup>th</sup> of 1621, the Pontifical brief where Gregory XV excused the University grant academic degrees, spirit that was endorse , one year later, on February 2<sup>nd</sup> of 1622, by King Philip IV of Spain, leaving granting Pontifical ratified permanently shortly on March

29<sup>th</sup> of 1634 with the Pope Urban VIII's rubric. And more than a century later, in 1791, when the Society of Jesus was already expelled, and while the House was still remaining under the Franciscan Regency, the University included studies of law, with the creation of the Chair in Institutione. This is the origin of our Faculty of Law of the University of Cordoba.

*A Nueva Coronica y Buen Gobierno, do Inca Guamán Poma de Ayala: ¿una propuesta de ordenação colonial nativa?*

*Resumen:* Este artículo tiene por objeto la obra *Nueva coronica y buen gobierno, manuscrita entre 1585 y 1615* por Guamán Poma de Ayala, nativo de Huamanga, Perú. Narra la historia de dos personas andinos, europeos y africanos desde el principio del mundo. En la segunda parte, analizamos minuciosamente los personajes principales de la administración colonial española. Al final, Guamán Poma simula un dialogo con el rey don Felipe III, por medio del cual este le pide consejos para corregir el rumbo del virreinato del Perú. El objetivo de este artículo es demostrar que este manuscrito es, entre otras cosas, un verdadero proyecto normativo nativo elaborado por Guamán Poma enviado al rey, con el fin de mejorar el ordenamiento jurídico colonial, que se rebeló ineficaz e inestable a lo largo de los siglos XVI y XVII el virreinato de Perú.

*Abstract:* The purpose of this paper is about the book entitled *Nueva Coronica y Buen Gobierno*, handwritten between 1585 and 1615 by Guaman Poma de Ayala, a native of Huamanga, Peru. In this book the author tells the story of Andean, European and African people since the beginning of the world. The second part of the book is a detailed analysis of main characters of the Spanish colonial administration. In the end, Guaman Poma simulated a dialogue between him and the King Philip of Spain, by which the latter requested advices to fix new directions for the Viceroyalty of Peru. The aim of this paper is to demonstrate that this book is, among other things, a true native ruling project prepared by Guaman Poma to the King, in order to improve the colonial legal system that was clearly ineffective and unstable during the sixteenth and seventeenth centuries in the viceroyalty of Peru.

*Poder político y jurídico en Yucatán en la primera mitad del siglo XVI.  
Aproximación preliminar*

*Resumen:* El principal fin de este artículo es el vislumbrar la situación histórica que se desarrolló en la península de Yucatán desde su historia prehispánica hasta como llegó a conformarse la organización colonial; realizando primeramente el análisis de la fundación de los tres estados que conforman la península, siendo estos Yucatán, Campeche y Quintana Roo así como su historia administrativa en la cual se desarrollaban, y su división política, esto antes de la conquista española. Se aborda después los antecedentes culturales de la península donde se establece la organización política e histórica de la cultura maya así como su estructura social y el tipo de sistema jurídico que utilizaban para continuar con las expediciones españolas en la zona relatando el cómo se fue dando la conquista por medio del mando de Francisco de Montejo finalmente desarrollando el tema de la organización política y comercial de la península en la época de la conquista, así como la historia de la cristianización de los mayos y la organización eclesástica que regía.

*Abstract:* The main purpose of this paper is to glimpse the historical situation that developed in the Yucatan Peninsula since pre-Columbian history to how it came to settle the colonial organization, carrying out first the analysis of the foundation of the three states that make up the peninsula, being these Yucatan, Campeche and Quintana Roo and its administrative history in which they were developed, and its political division, this before the Spanish conquest. It then discusses the cultural background of the peninsula where political organization and history of the Mayan culture and its social structure and the type of legal system they used to continue the Spanish expeditions in the area telling how it was giving the conquest through the command of Francisco de Montejo eventually developing the theme of political and commercial organization of the peninsula at the time of the conquest, and the history of the Christianization of the Mayo and the royal ecclesiastical organization.

*Reflexiones sobre algunas reformas a la Constitución Federal de la República Mexicana*

*Resumen:* Esta es una semblanza sobre un Conjunto de ensayos publicados en el registro oficial del gobierno de México con su similitud con el folleto titulado examen imparcial de la administración del general vicepresidente

sidente Anastasio Bustamante; teniendo por principal objetivo el conocer una etapa de la carrera de Lucas Alamán y en especial su análisis sobre la constitución de 1824. Donde se denota la formación constitucional europea que tuvo Lucas Alamán influyendo esta misma en la carrera política que describe en este ensayo; también se realiza un análisis sobre la influencia de las ideas liberales europeas en la conformación de las constituciones de Hispanoamérica, así como los conflictos que derivaron de la conformación de la Constitución de 1824. Comprendiendo además las críticas que Lucas Alamán realiza a esta misma constitución donde señala la fuerte influencia norteamericana en esta y el problema de la estructura de la constitución catalogándola como inadecuada para el país, así como su propuesta donde sugiere un cambio radical en la estructura general teniendo como base para esto al parlamento inglés. Finalmente comprende unas reflexiones sobre las circunstancias por las cuales se dieron las reformas a esta constitución y su similitud con el federalismo estadounidense.

*Abstract:* This is a profile on a set of essays published in the official record of the government of Mexico with its similarity to the pamphlet impartial examination of the administration of General Vice President Anastasio Bustamante; having as main objective to find a stage career Lucas Alamán and especially his analysis of the constitution of 1824. Where denotes the European constitutional formation was Lucas Alamán influencing the same in the political career that described in this paper, also performed an analysis on the influence of liberal ideas in shaping European constitutions of Latin America, and conflicts that led to the formation of the Constitution of 1824. Further comprising the criticism Lucas Alamán done the same constitution which points to the strong American influence in this and the problem of the structure of the constitution calling it inadequate for the country, and its proposal which suggests a radical change in the overall structure as a basis for taking this to the English parliament; Finally includes some remarks on the circumstances which were amendments to this constitution and its similarity to American federalism.

### *El constitucionalismo en Puebla, en tiempos del porfiriato*

*Resumen:* Investigación relacionada con el momento histórico del país donde gobernaba Porfirio Díaz y como este influyo notablemente en la conformación del constitucionalismo en el Estado de Puebla. Siendo determinado

por el conflicto liberal-conservador de la época así como de las pretensiones juaristas y porfiristas en la integración de dicha legislación constitucional así como la influencia ideológica de este último, aportando una explicación de cómo se manejaban los altos mandos de gobierno en la gestión de Díaz en México y en Puebla en específico. Haciendo un estudio de las diversas reformas y decretos que conformaron la constitución de Puebla, como las dificultades para su promulgación y modificaciones que sufrió el decreto 125 del tercer congreso constitucional; así como de las reformas realizadas entre 1880 y 1883 catalogándolas de manera textual y explicando las distintas circunstancias que la integraron, como las directrices impuestas por Porfirio Díaz así como la afectación en el proyecto que provocó la crisis económica de esa época. Por último se contemplan las reformas entre 1892 y 1894 denotando las características que la conforman donde es notorio los privilegios concedidos a sectores de elite así como al fortalecimiento del control absoluto del poder ejecutivo así como las leyes reglamentarias que se derivaron de estas mismas reformas.

*Abstract:* Research related to the historical moment of Porfirio Diaz ruled country and how it greatly influenced the formation of Constitutionalism in the State of Puebla. As determined by the liberal-conservative conflict of the era and the claims Juárez and Porfirio Diaz in the integration of the constitutional law and the ideological influence of the latter, providing an explanation of how it handled the top government in the management of Diaz in Mexico and Puebla specific. Making a study of the various reforms and decrees that formed the constitution of Puebla, such as difficulties in its enactment and modifications made in the decree 125 of the Third Congress constitutional as well as reforms undertaken between 1880 and 1883 in textual cataloging and explaining the various circumstances that the integrated. as the guidelines set by Porfirio Diaz and involvement in the project that caused the economic crisis of the time. Finally contemplated reforms between 1892 and 1894 denoting the characteristics that make it obvious where the privileges granted to elite sectors and strengthening the absolute control of the executive and regulatory laws that were derived from these same reforms.

*Codificación y recepción jurídica en Japón: la importación de la modernidad a partir del derecho*

*Resumen:* Relato de la recepción del derecho civil occidental en la conformación de la tradición jurídica japonesa, teniendo por objetivo principal la demostración de la importancia que tuvieron distintos juristas para la modernización iusprivatista de Japón en la codificación Meiji, señalando como antecedente la problemática que surgió en materia de comercio exterior y propiedad privada como causa de la incorporación de influencias extranjeras para conformar su derecho civil. Realizando para ello estudios en Europa por parte de investigadores japoneses concretándose estos mismos en los códigos europeos sin adentrarse en el estudio del derecho romano clásico; realizando una adaptación y confrontación de las codificaciones francesas y alemanas así como las aceptaciones y reclamos por los que paso este estudio para conformar el código civil y el de comercio.

*Abstract:* Story of the Western reception of civil law in shaping the Japanese legal tradition, having as main objective the demonstration of the importance they had different lawyers for the modernization iusprivatist of Japan Meiji's coding, noting as background the problem that arose in foreign trade and private property as a result of the incorporation of foreign influences to form their civil rights. Performing for this study in Europe by Japanese researchers in materializing these same European codes without going into the study of classical Roman law. Making an adaptation and comparison of French and German codifications and acceptances and claims for this study happened to form the civil code and the trade.